



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 244 -2015-GGR-GR PUNO

15 JUN 2015

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3929-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto: DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 410-2013-GGR-GR PUNO de fecha 04 de setiembre del 2013, con un presupuesto total de S/. 1'393,986.23 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 620-2014-GGR-GR PUNO de fecha 21 de agosto del 2013, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1011-2014-GGR-GR PUNO de fecha 06 de noviembre del 2014, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO;

Que, mediante Informe N° 054-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de fecha 21 de mayo del 2015 (elevado con Oficio N° 165-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda "Con las justificaciones alcanzadas por el Residente y el pronunciamiento del Supervisor por ser los únicos responsables técnicos de la ejecución del Proyecto, se sugiere dar el trámite a la instancia respectiva para su aprobación por acto resolutive ..." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO SEGÚN MODIFICACIÓN N° 02	MODIFICACIÓN	PIM MODIFICADO FINAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	883,127.54	86,546.00	969,673.54
2.6.71.62	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES	156,908.60	5,097.80	162,006.40
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	256,390.33	-54,435.30	201,955.03
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	74,240.96	-13,889.70	60,351.26
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	8,215.40	-8,215.40	0.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	15,103.40	-15,103.40	0.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 244 -2015-GGR-GR PUNO

15 JUN 2015
PUNO,

Que, con Informe N° 140-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO "... es procedente, por lo que se debe de proyectar la resolución respectiva para su pertinente ejecución presupuestal durante el Ejercicio Fiscal 2015 ...", y

Estando al Informe N° 054-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD (elevado con Oficio N° 165-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 140-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03" contenido en el cuarto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO GAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL